

San José de Cúcuta, 24 de octubre de 2024

Señores
JUNTA DIRECTIVA
Inversiones Golf Tennis – INGOLTE S.A

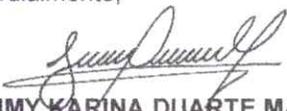
ASUNTO: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, FINANCIERA Y ECONÓMICA

REFERENCIA: Invitación a Cotizar No. SPC-007-2024 / OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS SOCIALES HUMEDAS DEL PROYECTO DE URBANISMO TENNIS GOLF RESERVA CAMPESTRE"

De manera atenta nos permitimos remitir el informe de evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, de experiencia, financieros y económicos de las propuestas presentadas por los proponentes:

- CONSTRUCTORA ENSO S.A.S.
- MASSA GROUP S.A.S.
- EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.

Cordialmente,



JEIMY KARINA DUARTE MALAVER
Representante Legal
Derecho, Asesoría y Litigio S.A.S.
Contratista - Asesores Jurídicos Externos



YANETH VILLAMIZAR PAREDES
Contadora



HECTOR PORRAS MANRIQUE
Director de Obra

EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SOLICITUD POR PROPUESTAS DE COTIZACIÓN No. SPC-007-2024

De conformidad con el acta de cierre y de apertura de sobres del proceso, las propuestas recibidas son las siguientes:

#	PROPONENTE	FEHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1.	MASSA GROUP S.A.S.	10:17 am 17/10/2024	\$ 1.751.009.411 IVA INCLUIDO
2.	EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.	10:28 am 17/10/2024	\$1.765.415.397,25 IVA INCLUIDO
3.	CONSTRUCTORA ENSO S.A.S.	10:50 am 17/10/2024	\$ 1.632.894.836,08 IVA INCLUIDO

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta el factor de selección del presente proceso, en primer lugar, se procedió a evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, de experiencia, financieros y económicos la oferta de menor valor recibida, siendo esta la presentada por CONSTRUCTORA ENSO S.A.S.:

1. CONSTRUCTORA ENSO S.A.S.

ANTECEDENTES:

- En el informe de evaluación preliminar efectuado el 18 de octubre se solicitó al oferente subsanar y aclarar su oferta en cuanto a los siguientes requisitos:
 - Certificado de existencia y representación legal de la empresa con una fecha de expedición no mayor a 30 días.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa CONSTRUCTORA ENSO S.A.S.:
 - Certificación de Pagos de Seguridad Social al día y presentar los pagos del personal Administrativo de la Empresa.
 - Facturación electrónica emitida en el marco de la ejecución del Contrato de obra: Del 20 de febrero de 2023, certificado por valor de \$365.756.143 cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE ZONAS SOCIALES EN 3 VIVIENDAS UBICADAS EN VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER" suscrito con la empresa OFICINA DE DISEÑOS, CALCULOS Y CONSTRUCCIONES -ODICCO S.A.S.
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Explicación detallada en las revelaciones de la PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES
 - Explicación detallada en las revelaciones del rubro DEUDORES VARIOS - Nota 9
 - Cámara de comercio actualizada 2024
- Dentro del término otorgado la empresa CONSTRUCTORA ENSO S.A.S. remitió un archivo digital a través del cual adjuntó documentos destinados a la subsanación de su propuesta.



3. Luego de analizados los documentos allegados se evidenció que:
- El certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa fue expedido con posterioridad a la fecha de cierre del proceso.
 - La consulta de validación del certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa reportó en la página de la Procuraduría General de la Nación que el documento no se encuentra registrado en el sistema.
 - Las planillas de pago de seguridad social aportadas corresponden a los pagos efectuados por la empresa en el año 2023, con lo cual no se puede acreditar que se encuentre al día en los pagos de seguridad social del personal administrativo y la justificación allegada no es de recibo para esta empresa.
 - La factura allegada como soporte de la ejecución del contrato de obra del 20 de febrero de 2023, por valor de \$365.756.143 cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE ZONAS SOCIALES EN 3 VIVIENDAS UBICADAS EN VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER" suscrito con la empresa OFICINA DE DISEÑOS, CALCULOS Y CONSTRUCCIONES -ODICCO S.A.S., no corresponde al contrato ejecutado, entre otras observaciones.
4. Por lo anterior, se procederá a realizar la evaluación final de la misma:

I. EVALUACIÓN REQUISITOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA

CONSTRUCTORA ENSO S.A.S. NIT 901518334-8 REPRESENTANTE LEGAL: FABIAN LEONARDO CACERES ÁVILA		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PRESENTÓ	CUMPLE
VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	SI	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	NO	N/A
CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	CUMPLE
Verificación:	SI	
✓ Certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la invitación	SI	
✓ Renovación vigencia 2024.	SI	
✓ Que el objeto de la empresa permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.	SI	
✓ Que la empresa tenga una antigüedad mínima 3 años de constituida.	SI	
	NO REQUIERE	



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre de la invitación. ✓ Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social. 	AUTORIZACIÓN	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE
FORMATOS CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR SAGRILAFT	SI	CUMPLE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ANÁLISIS DE LA DEBIDA DILIGENCIA: CONCEPTO DE ACEPTABILIDAD 100% CON OBERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS REP. LEGAL DISCIPLINARIOS EMPRESA SI SI	<p>NO CUMPLE:</p> <p>1. EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA QUE FUE APORTADO TIENE FECHA DE EXPEDICIÓN DEL <u>18 DE OCTUBRE DE 2024.</u></p> <p><u>LA CARTA DE INVITACIÓN SEÑALÓ:</u> Si es persona jurídica debe aportar el certificado correspondiente a la persona jurídica y a su representante legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso (<u>17 de octubre de 2024 11:00 a.m.</u>)</p> <p>2. SE VALIDÓ EL NÚMERO DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES APORTADO DIRECTAMENTE DESDE LA PÁGINA DE LA PROCURADURÍA Y LA CONSULTA ARROJÓ COMO RESULTADO QUE EL NUMERO DE IDENTIFICACIÓN NO SE</p>



			<p>ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA ASÍ:</p> <p><small>781304_1238</small> <small>El gestor de antecedentes (Procedimientos - Procedimientos Cívicos de la Nación)</small></p> <p>Verificación de certificado de antecedentes</p> <p>Tipo de identificación: No Número Identificación: 2015103348</p> <p>Número de certificado: 275681171</p> <p>¿Cuál es el primer nombre de la persona a la cual está solicitando el certificado? SUCOSIA</p> <p><small>Consultar</small></p> <p>EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.</p> <p><small>El resultado a la pregunta expone si no es correcto</small></p> <p><small>Si la información suministrada en el certificado no corresponde con la consignada en su respectiva, deberá informar a la autoridad competente para que se tomen los medidas correspondientes.</small></p> <p><small>Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación - Todos los derechos reservados. Desarrollado por: I2B-SISTEMAS S.A.S.</small></p>
	FISCALES REP. LEGAL	SI	
	FISCALES EMPRESA	SI	CUMPLE
	JUDICALES	SI	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL		SI	<p>NO CUMPLE</p> <p>DE ACUERDO A LA ADENDA No. 1 EL REQUISITO SE DEBE ACREDITAR ANEXANDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL AL DÍA Y 2. PRESENTAR LOS PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA <p>LAS PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA QUE FUERON APORTADAS CORRESPONDEN A PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL REALIZADOS EN EL AÑO 2023 Y ANTERIORES, CON LO CUAL NO CUMPLE CON EL REQUISITO EXIGIDO.</p>
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD		SI	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		SI	<p>CUMPLE</p> <p>Nro. de póliza: CCT-100009124 Aseguradora Seguros Mundial Vigencia: Desde 17/10/2024 hasta 17/01/2025 Valor asegurado: \$190.000.000</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS	RECHAZADO
--	------------------



OBSERVACIONES: Se le solicitó al oferente allegar los documentos necesarios para subsanar su oferta de acuerdo al informe preliminar de evaluación realizado, no obstante, la información allegada no cumplió con los requisitos exigidos para subsanarla en su totalidad.

El numeral 2.11 SUBSANABILIDAD DE LA PROPUESTA de la invitación a cotizar indica:

Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, la sociedad podrá pedir a las proponentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En la solicitud de aclaraciones la sociedad informará a cada proponente el plazo para subsanar lo solicitado. En caso de que el proponente no presente la aclaración en el plazo establecido, la sociedad podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

En virtud de lo expuesto, como quiera que no se acreditó la capacidad jurídica, la propuesta será **RECHAZADA** y no se continuará evaluando en los demás componentes.

de acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que la primera oferta de menor valor recibida fue rechazada por no cumplir con todos los requisitos establecidos en la invitación a cotizar, se continuará evaluado la segunda propuesta de menor valor recibida correspondiente a la presentada por la empresa MASSA GROUP S.A.S.

2. MASSA GROUP S.A.S.

ANTECEDENTES:

1. Como resultado del informe de evaluación preliminar efectuado el 19 de octubre se solicitó al oferente aclarar el componente de experiencia acreditada, para lo cual se le requirió el envío de:
 - Facturas emitidas en el marco de la ejecución del Contrato de obra: 012 del 1 de marzo de 2023, certificado por valor de \$776.722.320 cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE ECO RESORT" suscrito con CHRISTIAN ANDRES YAÑEZ CONTRERAS.
5. En el informe de evaluación preliminar respecto al componente financiero, se identificó por el área contable de INGOLTE S.A. que la información financiera aportada presentaba algunas inconsistencias que requerían ser aclaradas a fin de verificar el cumplimiento de todos los indicadores financieros exigidos en la invitación a cotizar, por lo cual se le solicitó al proponente allegar los siguientes documentos:
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Estados financieros comparativos periodos 2023 -2022 o Estados Financieros 2022
6. Dentro del término otorgado la empresa MASSA GROUP S.A.S. no remitió ninguno de los documentos solicitados por INGOLTE S.A., lo que tuvo como consecuencia que no se pudiera el cumplimiento de los indicadores financieros ni la experiencia.
7. Por lo anterior, se procederá a realizar la evaluación final de la propuesta allegada por MASSA GROUP S.A.S.

I. EVALUACIÓN REQUISITOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA

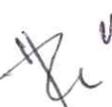
MASSA GROUP S.A.S.

NIT 901445099-7

REPRESENTANTE LEGAL: JONATHAN DAVID RODRIGUEZ GOMEZ



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		PRESENTÓ	CUMPLE
VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SI	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		SI	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS		SI	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		SI	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		SI	CUMPLE
Verificación:		SI	
✓ Certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la invitación		SI	
✓ Renovación vigencia 2024.		SI	
✓ Que el objeto de la empresa permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.		SI	
✓ Que la empresa tenga una antigüedad mínima 3 años de constituida.		SI	
✓ Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.		SI	
✓ Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social.		SI	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		SI	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL		SI	CUMPLE
FORMATOS CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR SAGRILAFT		SI	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ANÁLISIS DE LA DEBIDA DILIGENCIA: CONCEPTO DE ACEPTABILIDAD 100%
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS REP. LEGAL	SI	CUMPLE:
	DISCIPLINARIOS EMPRESA	SI	
	FISCALES REP. LEGAL	SI	CUMPLE
	FISCALES EMPRESA	SI	
	JUDICIALES	SI	CUMPLE



CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE ACUERDO A LA LEY, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ANEXAR: - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL AL DÍA Y - PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA.	SI SI	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD	SI	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	CUMPLE Nro. de póliza: 460-45-994000008840 Anexo 0 Aseguradora Solidaria de Colombia Vigencia: Desde 17/10/2024 hasta 17/01/2025 Valor asegurado: \$190.000.000

RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	<u>ADMITIDO</u>
---	------------------------

II. EVALUACIÓN REQUISITOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

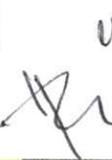
✓ PERSONAL:

Descripción del equipo técnico y humano disponible para la ejecución del contrato, incluyendo las certificaciones y experiencia del personal, según corresponda, el cual deberá estar integrado como mínimo por los siguientes profesionales:

MASA GROUP S.A.S.		
NIT 901445099-7		
REPRESENTANTE LEGAL: JONATHAN DAVID RODRIGUEZ GOMEZ		
<u>INGENIERO RESIDENTE</u>	PERSONAL EN OBRA PERFIL PROFESIONAL Ingeniero Civil con posgrado (especialización o maestría o doctorado)	PRESENTÓ SI
	EXPERIENCIA GENERAL OCHO (8) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL COPNIA.	VERIFICACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE



	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
	TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	SI	CUMPLE
	DOCUMENTACIÓN		
	- Hoja de vida	SI	CUMPLE
	- Cédula.	SI	
	- Título profesional (aplica).	SI	
	- Título de posgrado (aplica)	SI	
	- Matricula profesional y/o licencia.	SI	
	- Certificación de vigencia expedida por el COPNIA (aplica).	SI	
	- Certificaciones de experiencia específica.	SI	
	PERFIL PROFESIONAL		CUMPLE
SISO	Profesional y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo	SI	
	EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE
	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL	SI	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
	PROFESIONAL DE SST DE OBRA EN TRES (3) PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	SI	CUMPLE
	DOCUMENTACIÓN		
	- Hoja de vida	SI	CUMPLE
	- Cédula.	SI	
	- Título profesional (aplica).	SI	
	- Título de posgrado (aplica)	SI	
	- Matricula profesional y/o licencia.	SI	
	- Certificación de vigencia expedida por el COPNIA (no aplica).	N/A	
		SI	



	- Certificaciones de experiencia específica.		
<u>AUXILIAR DE INGENIERÍA</u>	PERFIL PROFESIONAL Tecnólogo en obras civiles		CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL EXPERIENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA COPNIA.		CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EXPERIENCIA RELACIONADA CON OBRA CIVIL EN DOS (2) PROYECTOS.	SI	CUMPLE
	DOCUMENTACIÓN - Hoja de vida - Cédula. - Título profesional / tecnólogo (aplica). - Título de posgrado (no aplica) - Matricula profesional y/o licencia. - Certificación de vigencia expedida por el COPNIA (aplica). - Certificaciones de experiencia específica.	SI SI SI N/A SI SI SI	CUMPLE
<u>MAESTRO GENERAL DE OBRA</u>	PERFIL PROFESIONAL Maestro de obra con matrícula COPNIA.		CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL EXPERIENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA COPNIA.		CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EXPERIENCIA RELACIONADA CON OBRA CIVIL EN DOS (2) PROYECTOS.		CUMPLE
	DOCUMENTACIÓN - Hoja de vida - Cédula. - Título profesional (no aplica).	SI SI	CUMPLE



- Título de posgrado (no aplica)	N/A	
- Matricula profesional y/o licencia.	N/A	
- Certificación de vigencia expedida por el COPNIA (no aplica).	SI	
- Certificaciones de experiencia específica.	SI	
	SI	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		ADMISIBLE

✓ **EXPERIENCIA:**

OPCIÓN 1: Dos (2) contratos acompañados de la certificación de cumplimiento (EN EL QUE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU RESPECTIVA VALORACIÓN) que se encuentren ejecutados, cuyo objeto sea relacionado con actividades de construcción de zonas húmedas similares a las solicitadas en el presente objeto de contratación, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.

OPCIÓN 2: Un (01) contrato acompañado de la certificación de cumplimiento (EN EL QUE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU RESPECTIVA VALORACIÓN) que se encuentre ejecutado, dentro del cual se haya desarrollado cualquiera de las siguientes actividades y como mínimo las siguientes cantidades de obra:

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAÑO TURCO: hasta de 22.00 Metros cúbicos, altura máxima de 2,00 m,	UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAÑO SAUNA: hasta de 22.0 Metros cúbicos, altura máxima de 2,00 m	UN	1
PISCINA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4.000 PSI.	M3	55

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	PRESENTÓ	CUMPLE
OPCIÓN 1: Dos (2) contratos acompañados de la certificación de cumplimiento (EN EL QUE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU RESPECTIVA VALORACIÓN) que se encuentren ejecutados, cuyo objeto sea relacionado con actividades de construcción de zonas húmedas similares a las solicitadas en el presente objeto de contratación, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.	NO	NO APLICA
OPCIÓN 2: Un (01) contrato acompañado de la certificación de cumplimiento (EN EL QUE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU RESPECTIVA VALORACIÓN)	SI	CUMPLE Contrato de obra: 012 del 1 de marzo de 2023

Handwritten signature

que se encuentre ejecutado, dentro del cual se haya desarrollado cualquiera de las siguientes actividades y como mínimo las siguientes cantidades de obra:			Valor: \$776.722.320 Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE ECO RESORT". Estado: Terminado Contratante: CHRISTIAN ANDRES YAÑEZ CONTRERAS Contratista: MASSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. ITEM ACREDITADO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAÑO TURCO
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAÑO TURCO: hasta de 22.00 Metros cúbicos, altura máxima de 2,00 m,	UN	1	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAÑO SAUNA: hasta de 22.00 Metros cúbicos, altura máxima de 2,00 m	UN	1	
PISCINA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4.000 PSI.	M3	55	

RESULTADO	VERIFICACIÓN	REQUISITOS	<u>NO ADMISIBLE</u>
HABITANTES DE EXPERIENCIA			
<p>OBSERVACIONES: De acuerdo al informe preliminar de evaluación realizado se le solicitó al oferente allegar las facturas que soportan la ejecución del contrato aportado para acreditar la experiencia a fin de aclarar y validar la ejecución del contrato, no obstante, el oferente no remitió la documentación requerida dentro del término concedido para tal fin.</p> <p>El numeral 2.11 SUBSANABILIDAD DE LA PROPUESTA de la invitación a cotizar indica:</p> <p>Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, <u>la sociedad podrá pedir a las proponentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta</u>, sin que con ello el proponente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En la solicitud de aclaraciones la sociedad informará a cada proponente el plazo para subsanar lo solicitado. <u>En caso de que el proponente no presente la aclaración en el plazo establecido, la sociedad podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.</u></p> <p>En virtud de lo expuesto, como quiera que no se acreditó la experiencia exigida, la propuesta será RECHAZADA y no se continuará evaluando en los demás componentes.</p>			

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que la segunda oferta de menor valor recibida fue rechazada por no cumplir con todos los requisitos establecidos en la invitación a cotizar, se continuará evaluado la tercera propuesta de menor valor recibida correspondiente a la presentada por la empresa EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.



3. EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.

ANTECEDENTES

- Como resultado del informe de evaluación preliminar efectuado el 21 de octubre, se generó un reporte del OFICIAL DE CUMPLIMIENTO de INGOLTE S.A. que arrojó que el proponente EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. no tuvo un resultado favorable en el proceso de conocimiento de terceros que integra el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAF) adoptado por INGOLTE S.A., por lo cual, al no cumplir el requisito de habilitación jurídica la propuesta será RECHAZADA.

I. EVALUACIÓN REQUISITOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA

EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.		
NIT 901347937-4		
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PRESENTÓ	CUMPLE
VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	SI	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	SI	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	CUMPLE
Verificación:	SI	
✓ Certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la invitación	SI	
✓ Renovación vigencia 2024.	SI	
✓ Que el objeto de la empresa permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.	SI	
✓ Que la empresa tenga una antigüedad mínima 3 años de constituida.	N/A	
✓ Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.		
✓ Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social.		

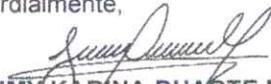


REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		SI	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL		SI	CUMPLE
FORMATOS CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR SAGRILAFT		SI	NO CUMPLE INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ANÁLISIS DE LA DEBIDA DILIGENCIA: <u>CONCEPTO DE ACEPTABILIDAD 0%</u> LOS HALLAZGOS DETECTADOS GENERAN ALERTAS CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DEL SAGRILAFT Y PONEN EN RIESGO EL ÉXITO DE LA NEGOCIACIÓN. <u>RECHAZADO</u>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS REP. LEGAL	SI	CUMPLE:
	DISCIPLINARIOS EMPRESA	SI	
	FISCALES REP. LEGAL	SI	CUMPLE
	FISCALES EMPRESA	SI	
JUDICALES	SI	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE ACUERDO A LA LEY, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ANEXAR: - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL AL DÍA Y - PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA.		SI SI	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD		SI	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		SI	CUMPLE Nro. de póliza: 51-45-101008302 Anexo 0 Aseguradora Seguros del Estado Vigencia: Desde 17/10/2024 hasta 20/01/2025 Valor asegurado: \$190.000.000

RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS	<u>RECHAZADO</u>
HABILITANTES JURÍDICOS	



Cordialmente,



JEIMY KARINA DUARTE MALAVER
Representante Legal
Derecho, Asesoría y Litigio S.A.S.
Contratista - Asesores Jurídicos Externos



HECTOR PORRAS MANRIQUE
Director de Obra



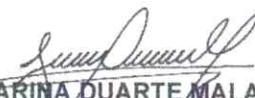
YANETH VILLAMIZAR PAREDES
Contadora

CONSOLIDADO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

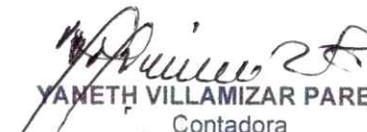
#	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA ENSO S.A.S.	\$ 1.632.894.836,08 IVA INCLUIDO	<u>RECHAZADO</u>
2	MASSA GROUP S.A.S.	\$ 1.751.009.411 IVA INCLUIDO	<u>RECHAZADO</u>
3	EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.	\$1.765.415.397,25 IVA INCLUIDO	<u>RECHAZADO</u>

Basados en la evaluación realizada, se concluye que ninguno de los proponentes cumplió con la acreditación de los requisitos exigidos en la invitación a cotizar No. SPC-007-2024 que tiene por objeto contratar la "CONSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS SOCIALES HUMEDAS DEL PROYECTO DE URBANISMO TENNIS GOLF RESERVA CAMPESTRE", por lo cual, el proceso no podrá adjudicarse a ninguno de los proponentes, debiéndose proceder con la declaratoria de desierto del mismo.

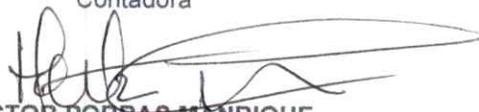
Para constancia de lo anterior, se firma en San José de Cúcuta a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.



JEIMY KARINA DUARTE MALAVER
 Representante Legal
 Derecho, Asesoría y Litigio S.A.S.
 Contratista - Asesores Jurídicos Externos



YANETH VILLAMIZAR PAREDES
 Contadora



HECTOR PORRAS MANRIQUE
 Director de Obra

